

Hay propuesta para quitar dos subcontralorías en el IECM

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La propuesta de dictamen en materia de austeridad para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), es más restrictiva que la iniciativa original, ya que en lugar de reducir una subcontraloría propone disminuir dos de las cuatro que actualmente se encuentran en funcionamiento.

Un documento que ha empezado a circular entre los diputados de la Comisión de Asuntos Político Electorales menciona únicamente la creación de las subcontralorías de responsabilidades e inconformidades –que tendría a su cargo la substanciación e imposición de sanciones luego de una investigación–, así como la de auditoría, control y evaluación, que revisaría el ejercicio de recursos del organismo electoral.

El proyecto confirma la eliminación de la Unidad Técnica de Fiscalización, cuyas labores estarían a cargo de la Comisión de Asociaciones Políticas.

De aprobarse el dictamen, los artículos transitorios señalan un plazo de 60 días naturales para que el IECM adecue su estructura administrativa y prevé indemnizaciones de tres meses de salario bruto y 20 días de salario por año laborado a las personas cuyas plazas sean suprimidas por la reforma legal o restructuración administrativa.

Asimismo, el órgano electoral tendrá que acordar con los servidores públicos la terminación de la relación laboral a través de un convenio que deberá ser ratificado ante el Tribunal Electoral local (TECM). En ese caso se entregará una gratificación.

En los artículos transitorios ordenan también que todas las personas que dejen de pertenecer

al instituto deben entregar documentos, bienes y recursos bajo su custodia, así como rendir los informes de los asuntos que tengan bajo su responsabilidad, por lo que se deberá elaborar un acta administrativa de entrega-recepción para tener un mayor control.

Si bien la reforma no requiere mayoría calificada del pleno en el Congreso para su aprobación, se prevé que integrantes de la oposición voten en contra del proyecto por considerarlo violatorio de la autonomía del instituto electoral. Está planeado que la propuesta de dictamen se discuta el próximo lunes.

